MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 93 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2013 - "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES", PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA - I.D. Nº 262.455.----------

Asunción, 14 de octubre de 2013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2013 - "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES", PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA - I.D. Nº 262.455;** donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Laboratorio Central de Salud Pública ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2013 - "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES", PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA - I.D. Nº 262.455,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 14 de agosto de 2013, consta la lista de participantes como sigue: **PINTUPAR S.R.L., T-MAX S.A., AVALON S.A. y ECO RURAL S.R.L.**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Arturo E. Núñez, Director Administrativo, el Econ. Antonio Troche Quintana, Jefe de UOC y la Lic. Marta Gauto, Encargada de la Sección Compras del Laboratorio Central de Salud Pública, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 30 de setiembre de 2013, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las más bajas, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas **PINTUPAR S.R.L. y AVALON S.A.**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Resolución D.G.O.C. Nº 83 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2013 - "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES", PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA - I.D. Nº 262.455.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 3942 de fecha 27 de julio de 2013, por un monto total de Gs. 3.382.500 (Guaraníes Tres Millones Trescientos Ochenta y Dos Mil Quinientos).

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2013 - "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES", PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA - I.D. Nº 262.455,** de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	ITEM	MONTO EN GUARANIES (I.V.A. INCLUIDO)
1. PINTUPAR S.R.L.	01, 02, 03, 04, 05 y 06.-	**Gs. 1.450.000.-**
2. AVALON S.A.	07.-	**Gs. 316.000.-**
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)		**Gs. 1.766.000.-**

SON GUARANÍES: Un Millón Setecientos Sesenta y Seis Mil.----------

Artículo 2° Se declara desierto el ítem 08 y se autoriza el inicio de los trámites administrativos de rigor para la realización de un nuevo llamado.

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Resolución D.G.O.C. Nº 83 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2013 - "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES", PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA - I.D. Nº 262.455.----------

Artículo 4°Disponer que la Máxima Autoridad del Laboratorio Central de Salud Pública, sea la encargada de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.

Artículo 5° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2013, Rubro 350.

Artículo 7° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES